



*Jurado Nacional de Elecciones
Gerencia General*

RESOLUCION N° 016-2025-GG/JNE

Lima, 04 de julio de 2025

VISTOS:

El Memorando N.º 000070-2025-ORH/JNE, del 2 de julio de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000006-2025-OGPP/JNE, del 3 de julio de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N.º 000051-2025-OGAJ/JNE, del 4 de julio de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 32394, Ley que aprueba disposiciones extraordinarias para fortalecer el desarrollo del sector turismo y dicta otras medidas, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de junio de 2025, modifica la undécima disposición complementaria final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar a los organismos del Sistema Electoral a exonerarse de la aplicación de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento, así como la aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, que regulan el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a fin de contratar el personal, para la adquisición de bienes y servicios durante el año 2025, necesarios para realizar el proceso electoral establecido en el Decreto Supremo 039-2025-PCM y en cumplimiento del cronograma electoral aprobado mediante N° Resolución 0126-2025-JNE, e incorpora otras disposiciones;

Que, a fin de operativizar la aplicación de la referida disposición, mediante el memorando de vistos, la Oficina de Recursos Humanos presenta la propuesta de Guía para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de la Ley N° 32394, con código GU-ORH-JNE-001, versión 01, la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el Informe N° 000006-2025-OGPP/JNE;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N.º 000051-2025-OGAJ/JNE, concluye que es jurídicamente viable la aprobación de la Guía objeto de la presente decisión, debido a que cumple con los requisitos mínimos en cuanto a la estructura y contenido del documento y no colisiona con documento normativo externo alguno;

La Gerencia General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la “Guía para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de la Ley N° 32394”, con código GU-ORH-JNE-001, versión 01, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner la presente decisión en conocimiento de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.



*Jurado Nacional de Elecciones
Gerencia General*

RESOLUCION N° 016-2025-GG/JNE

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en la intranet y en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Firmado Digitalmente
Mag. GINA MAGALY SALAZAR LOZANO
Gerente General
Jurado Nacional de Elecciones**